

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2866 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 411 de fecha 25.09.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 49 y 50 de fecha 21 y 24.09.2012 del Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina para reponer stock de Bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 333.025.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA" para reponer stock de bodega al proveedor HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 333.025.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Cajas de opalina lisa color blanco tamaño carta.
- 10 Tampón dactilar.
- 10 Calculadoras 12 dígitos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo